

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nro. 1605.-

Artículo 1ro: Modificase la Ordenanza Nro. 1365/92 sustituyendo en toda su redacción la sigla D.E.B.A. (Dirección de la Energía de la Provincia de Buenos Aires) por la de E.P.R.E. (Ente Regulador Energético de la Provincia de Buenos Aires).-

Artículo 2do: De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 1995.-